



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACION

SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIALIZACION PESQUERA	
Entrada: .....	3
Salida: .....	3
Fecha: .....	7-05

SECRETARIA GENERAL DE  
PESCA MARITIMA

SUBDIRECCION GENERAL  
DE COMERCIALIZACION PESQUERA

F A X

<b>DE: SUBDIRECTORA GENERAL DE COMERCIALIZACION PESQUERA</b>	
<b>A: SR. D. JOSE CARLOS GONZALEZ. DIRECTOR TECNICO. ANFACO - CECOPESCA</b>	
<b>ASUNTO: DENOMINACION COMERCIAL DE CONSERVAS DE M. CHILENSIS</b>	
<b>S/REF. :</b>	<b>N/REF. : 690/PC/MJ</b>
<b>FECHA: 8-07-05</b>	
<b>Fax nº : 986 45 92 69</b>	
<b>Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA: 2</b>	

Recibido su escrito de fecha 27 de junio, referente al asunto: pongo en su conocimiento lo siguiente, siguiendo el orden expuesto en su comunicación:

Efectivamente el anexo IV del RD 1521/1984, no tiene en cuenta la especie *M. chilensis* para asignarle una denominación normalizada del producto en conserva.

A su vez la Orden de 15 de octubre de 1985 tampoco contempla la especie *M. chilensis* en su artículo 2 en el que se hace referencia al nombre del producto, de acuerdo con una denominación normalizada.

Por otra parte el REG (CE) Nº 104/2000 por el que se establece la Organización Común de Mercados Pesqueros, en su artículo 4 se refiere a requisitos de etiquetado y presentación de una serie de productos, contemplados en las letras a), b) y c) del artículo 1 del mismo, en donde no se incluyen los productos en conserva.

Por último, los sucesivos Listados de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de la acuicultura admitidas en España, publicados mediante sus correspondientes Resoluciones y cuyo desarrollo inicial emana del citado artículo 4 del Reg. Base de Mercados Pesqueros, no afecta a productos en conserva.

Por todo lo expuesto, y atendiendo a su solicitud en cuanto a normativa de aplicación, valorización del producto en el mercado y correcta información al consumidor final, le comunico que:

El R.D. 1334/1999 por el que se aprueba la Norma general de etiquetado presentación y publicidad de los productos alimenticios, en su artículo 5: Información obligatoria del etiquetado, letra a) dice como requisito obligatorio: "la denominación de venta del producto"; obligación que luego matiza en su artículo 6.

CORAZON DE MARIA, 8  
28002 - MADRID  
TEL: 913473681  
FAX: 913478445

CORREO ELECTRÓNICO:

cometmm@mapya.es

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS



Artículo 6. Denominación de venta.

1. "La denominación de venta de un producto alimenticio será la denominación prevista para este producto en las disposiciones de la Comunidad Europea que le sean aplicables.

a) A falta de disposiciones de la Comunidad Europea, la denominación de venta será la denominación prevista por las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas que le sean aplicables en España".....

Por lo visto anteriormente, no hay denominación normalizada específica para este producto, ni en la legislación comunitaria ni en la legislación estatal.

"En defecto de lo anterior, estará constituida por el nombre consagrado por el uso en España, o por una descripción del producto alimenticio y de su utilización, si fuera necesario, lo suficientemente precisa para permitir al comprador conocer su naturaleza real y distinguirlo de los productos con los que pudiera confundirse.

b) Se admitirá también la utilización de la denominación de venta con la que el producto se fabrique y comercialice legalmente en el Estado miembro de procedencia.

Sin embargo, cuando la aplicación de las disposiciones de la presente Norma, en particular las previstas en el artículo 5, no sean suficientes para permitir a los consumidores conocer las naturaleza real del producto y distinguirlo de los productos con los que pudiera confundirlo, la denominación de venta deberá completarse con otras indicaciones descriptivas que habrán de figurar en su proximidad".

Una mejor información al consumidor final podría tener en cuenta en el etiquetado la alusión a la denominación científica de la especie, es decir Mytilus chilensis o bien la denominación de Mejillón de Chile o Mejillón chileno.

Saludos,

[Circular stamp of the Secretariat General of Marine Fisheries]
[Handwritten signature of Rosa Sancho]
Rosa Sancho Fernández -

CORAZON DE MARIA, 8
28002 - MADRID
TEL: 913473881
FAX: 913478445

CORREO ELECTRONICO

comercio@mapa.es

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS